

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-CS/MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA¿ CON CUI N° 2571688

Ruc/código :	20606998741	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	HIPSITEC LATAM S.A.S, SUCURSAL DEL PERÚ	Hora de envío :	17:01:37

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad confirmar si para la participación en el presente proceso, es requerida de manera obligatoria la acreditación de alguna categoría o si por el contrario es de libre participación

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1.      Literal: 3.2      Página: 63

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, MEJORAMIENTO, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, CREACIÓN, RECUPERACIÓN, INSTALACIÓN, REUBICACIÓN Y/O REHABILITACIÓN O LA COMBINACIÓN DE ALGUNOS DE LOS TÉRMINOS ANTERIORES DE: SISTEMAS, REDES, COLECTORES, INTERCEPTORES Y/O LÍNEAS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO, AGUAS RESIDUALES Y/O DESAGUE, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O EMISORES Y/O; Y/O AFINES A LOS ANTES MENCIONADOS, QUE INCLUYAN OBRAS GENERALES Y/O PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O CALCULOS PRELIMINARES DE PTAR Y/O , ALCANTARILLADO, AGUAS RESIDUALES Y/O DESAGUE, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O EMISORES Y/O; Y/O AFINES A LOS ANTES MENCIONADOS, QUE INCLUYAN OBRAS GENERALES Y/O PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-CS/MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA¿ CON CUI N° 2571688

Ruc/código : 10214633014

Nombre o Razón social : CCENCHO SARA VIA ADAN SANTIAGO

Fecha de envío : 05/06/2024

Hora de envío : 21:53:53

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

EN LA PAGINA 138, IV FACTORES DE EVALUACION, LITERAL B. METODOLOGIA, EN EL PUNTO 2, I) SE SOLICITA PRESENTAR MODELAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, AL RESPECTO NO SE PRECISA QUE ES LO QUE COMPRENDE LA "ESTRUCTURA PRINCIPAL", POR LO QUE SOLICITA SE ACLARE Y PRECISE ESTE PUNTO.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** IV FACT EV **Literal:** B **Página:** 138

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo N° 2 - c) Principio de Transparencia de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la observación realizada por el participante, el comité de selección ACOGE. Por lo que se precisa la definición de la "Estructura Principal", el cual consiste en el módulo administrativo, con datos del estudio de pre inversión correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Respecto a la observación realizada por el participante, el comité de selección ACOGE. Por lo que se precisa la definición de la "Estructura Principal", el cual consiste en el módulo administrativo, con datos del estudio de pre inversión correspondiente.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-CS/MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA¿ CON CUI N° 2571688

Ruc/código : 10214633014

Nombre o Razón social : CCENCHO SARA VIA ADAN SANTIAGO

Fecha de envío : 05/06/2024

Hora de envío : 21:53:53

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

EN LA PAGINA 138, IV FACTORES DE EVALUACION, LITERAL B. METODOLOGIA, EN EL PUNTO 2, I) SE SOLICITA PRESENTAR MODELAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, AL RESPECTO SE SOLICITA ACLARE A QUE NIVEL DE DETALLE SE REALIZARA EL MODELAMIENTO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** IV FACT EV **Literal:** B **Página:** 138

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo N° 2 - c) Principio de Transparencia de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la observación realizada por el participante , el comité de selección ACOGE. Por lo que se precisa que el nivel de modelamiento del módulo administrativo es el siguiente: Modelamiento 3D del con presentación mediante el programa Revit u otro equivalente; modelamiento 4D mediante el programa Delphin u otro equivalente y modelamiento 5D mediante el programa Naviswork Manage u otro equivalente, a nivel de detalle de instalaciones sanitarias y armadura de refuerzo, como mínimo. Sirve precisar, que los datos son del estudio de pre inversión, por lo que se adjunta la información necesaria para que el postor desarrolle lo solicitado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Respecto a la observación realizada por el participante , el comité de selección ACOGE. Por lo que se precisa que el nivel de modelamiento del módulo administrativo es el siguiente: Modelamiento 3D del con presentación mediante el programa Revit u otro equivalente; modelamiento 4D mediante el programa Delphin u otro equivalente y modelamiento 5D mediante el programa Naviswork Manage u otro equivalente, a nivel de detalle de instalaciones sanitarias y armadura de refuerzo, como mínimo. Sirve precisar, que los datos son del estudio de pre inversión, por lo que se adjunta la información necesaria para que el postor desarrolle lo solicitado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-CS/MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA¿ CON CUI N° 2571688

Ruc/código :	10215212969	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	ANCHANTE MIRANDA BERNARDO AMADOR	Hora de envío :	22:18:19

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

EN LA PAGINA 134, NUMERAL;.3.1 REQUISITO DE CALIFICACION, LITERAL EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SE SOLICITA AMPLIAR LAS OBRAS SIMILARES A CALCULOS PRELIMINARES QUE INVOLUCREN A UNA PTAR, POR ESTAR RELACIONADO DIRECTAMENTE AL OBJETO DE CONVOCATORIA, ASI COMO TAMBIEN PROMUEVE LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 REQ. **Literal:** C.EXP. POS **Página:** 134

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Articulo N° 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado en vigencia, en su Numeral 16.1, dispone que "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación...". Así mismo, el Artículo 29 "Requerimiento" del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en vigencia, en su Numeral 29.8 señala que "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación". Bajo dichas prerrogativas otorgada por Ley, el Área Usuaria ampliara las obras similares, incorporando el término "cálculos preliminares de ptar", por estar relacionado con el objeto de convocatoria, lo cual promueve la mayor participación de participantes. SE ACOGE dicha observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

por lo que con ocasion a la integracion de bases Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, MEJORAMIENTO, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, CREACIÓN, RECUPERACIÓN, INSTALACIÓN, REUBICACIÓN Y/O REHABILITACIÓN O LA COMBINACIÓN DE ALGUNOS DE LOS TÉRMINOS ANTERIORES DE: SISTEMAS, REDES, COLECTORES, INTERCEPTORES Y/O LÍNEAS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO, AGUAS RESIDUALES Y/O DESAGUE, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O EMISORES Y/O; Y/O AFINES A LOS ANTES MENCIONADOS, QUE INCLUYAN OBRAS GENERALES Y/O PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O CALCULOS PRELIMINARES DE PTAR Y/O , ALCANTARILLADO, AGUAS RESIDUALES Y/O DESAGUE, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O EMISORES Y/O; Y/O AFINES A LOS ANTES MENCIONADOS, QUE INCLUYAN OBRAS GENERALES Y/O PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-CS/MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA¿ CON CUI N° 2571688

Ruc/código : 10215212969

Nombre o Razón social : ANCHANTE MIRANDA BERNARDO AMADOR

Fecha de envío : 06/06/2024

Hora de envío : 22:18:19

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

EN LA PAGINA 134, NUMERAL;.3.1 REQUISITO DE CALIFICACION, LITERAL EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SE SOLICITA AMPLIAR LAS OBRAS SIMILARES A GALERIAS FILTRANTES, LO CUAL ES LO MISMO QUE LO CONSIDERADO ACTUALMENTE COMO OBRAS SIMILARES "LINEAS DE AGUA POTABLE", PROMOVRIENDOSE ASI, LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 REQ. **Literal:** C.EXP. POS **Página:** 134

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Articulo N° 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado en vigencia, en su Numeral 16.1, dispone que "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación...". Así mismo, el Artículo 29 "Requerimiento" del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en vigencia, en su Numeral 29.8 señala que "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación". En relación a la observación realizada por del participante SE ACOGE dicha observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por lo que Con ocasion a la integracion de bases Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, MEJORAMIENTO, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, CREACIÓN, RECUPERACIÓN, INSTALACIÓN, REUBICACIÓN Y/O REHABILITACIÓN O LA COMBINACIÓN DE ALGUNOS DE LOS TÉRMINOS ANTERIORES DE: SISTEMAS, REDES, COLECTORES, INTERCEPTORES Y/O LÍNEAS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO, AGUAS RESIDUALES Y/O DESAGUE, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O EMISORES Y/O; Y/O AFINES A LOS ANTES MENCIONADOS, QUE INCLUYAN OBRAS GENERALES Y/O PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O CALCULOS PRELIMINARES DE PTAR Y/O GALERÍA FILTRANTE Y/O ALCANTARILLADO, AGUAS RESIDUALES Y/O DESAGUE, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O EMISORES Y/O; Y/O AFINES A LOS ANTES MENCIONADOS, QUE INCLUYAN OBRAS GENERALES Y/O PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS